



MU
MACROPF
PROC.



No. 20221700156441
Fecha Radicado: 05-DEC-2022 02 2
Destino: INES MARY CASTRO SILVA
Remitante: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 1, Cod ycr

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1444	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	INES MARY CASTRO SILVA.
NIT o CC:	33445595
Predio Numero:	010200640011000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 11 7A 28
DIRECCION DE COBRO	C 11 7A 28 según VUR CALLE 11 6-38

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **INES MARY CASTRO SILVA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 33445595, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200640011000**, ubicado en la Dirección **C 11 7A 28** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200640011000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2009 a 2014 según resolución No. 1672 de 2014, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 63 de 2016, por otro lado, el sistema registra Acuerdo de Pago No. 966 de 2021, el cual **NO CUMPLIÓ**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2015 a 2022.

Que el predio identificado con el código catastral **010200640011000**, según VUR (Supernotariado y registro) presenta N° Matrícula Inmobiliaria: 095- 13278, y Dirección Actual del Inmueble: CALLE 11 6-38.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo crédito independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Control de Soluciones

El interesado en remitiendo exoneración de INTERREGA por la entrega de los documentos

2169407081

Los anexos en colorados

Notificaciones

Citaciones a diligenciar varias

Otros Documentos Legales



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1444 del 17 de Noviembre de 2022

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% I.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2015	6	18,834,000	113,004	247,884	0	0	0	2,280	363,128
2016	6	19,359,000	116,394	220,899	0	0	0	2,328	339,621
2017	6	19,981,000	119,886	189,157	0	0	0	2,398	311,441
2018	6	20,580,000	123,480	155,845	0	0	0	2,470	281,795
2019	6	21,197,000	127,182	123,237	0	0	0	2,544	252,963
2020	6	27,411,000	164,466	105,257	0	0	0	3,289	273,012
2021	6	28,233,000	167,114	70,241	0	0	0	3,388	240,743
2022	6	29,080,000	174,480	28,004	0	0	0	3,490	203,974

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX: 300 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 6 / 12 / 2022 09 : 05

Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
 HACIENDA

Re 1444 2022

GUIA No. 2169407031

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040
 Cd.: SOGAMOSO
 País: COLOMBIA

D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Dpto.: BOYACA
 email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA
Desconocido Rehusado No reside No reclamado Dirección errada Otro (indicar cual)			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE DIA / MES / AÑO / HORA	

SOX
73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

DESTINATARIO

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

CALLE 11 7A 28

Nombre: INES MARY CASTRO SILVA
 Teléfono: 7702040
 País: COLOMBIA
 email:

D.I./NIT: 33445595
 Cód. Postal: 152210458

GESTIÓN JUDICIAL

Modelo de Transporte: Licencia No. 605 de Marzo 20201. MATRIZ: Licencia No. 1178 de Sept. 2020.

DESTINATARIO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407031



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-88 V.4



Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

1837983

Información Envío

No. de Guía Envío	2169407031	Fecha de Envío	6	12	2022
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	INES MARY CASTRO SILVA CALLE 11 7A 28		
	Dirección	CALLE 11 7A 28	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	
---------------	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		6	12	2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL. De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA						2174387315
Firma: Mundo de Soluciones John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO		14	12	2022	8	35	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.